ACTA No. 1

Comité Operativo Convenio de Asociación No. 202002329 Cotelco - Departamento del Atlántico

Ciudad y Fecha: Barranquilla, 30 de septiembre de 2020

Asistentes Miembros del Comité:

Nombre	**Cargo/Entidad**
Pamela Lozano Ibáñez	Subsecretaria de Turismo Departamento del Atlántico
Marbel Ruiz Castillo	Directora Ejecutiva Cotelco Capítulo Atlántico
Wilder de los Reyes Libreros	Supervisor Convenio Departamento del Atlántico

Objeto del Contrato

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la competitividad turística de los municipios que hacen parte del corredor caribe y promoción del departamento del atlántico como destino turístico seguro y sostenible para la reactivación de los operadores del sector turismo e incrementar el desempeño de este a través de estrategias y/o herramientas digitales.

Objetivos de la reunión

- Revisión y ajuste de algunas actividades
- Presupuesto general a partir de ajustes

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación del Quórum

Previa citación por parte de la Supervisión del Convenio, se verifica la asistencia de la totalidad de los miembros de la instancia: Pamela Lozano Ibáñez, Marbel Ruiz Castillo y Wilder de los Reyes Libreros, integrantes con voz y voto en el Comité Operativo del Convenio No.202002329.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Supervisión del Convenio del Comité puso a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación y Aprobación de Revisión y Ajustes de algunas Actividades
4. Presentación y aprobación del Presupuesto General a partir de ajustes

Los puntos propuestos fueron aprobados por los miembros votantes, por lo que se procede con el desarrollo de estos.

3. Presentación y Aprobación de Revisión y Ajustes a algunas Actividades

Una vez analizado lo pactado en el Conven**io** 202002329 de 2020, teniendo en cuenta las necesidades de lograr mejores objetivos en el desarrollo del convenio, teniendo en cuenta la nuevas realidades que ha traído la Post pandemia por Covid19; las nuevas condiciones de bioseguridad y reapertura gradual en cuanto a la etapa de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable que dicta el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 y en aras de apoyar de manera efectiva la reactivación del sector turismo de nuestro Departamento, este comité hace el siguiente análisis y ajustes en cuanto a las actividades estimuladas del convenio.

OBLIGACIÓN 1:

1. Contribuir con el cumplimiento del Protocolo de Reapertura y bioseguridad en las Playas del Departamento del Atlántico para fomentar la atracción de turistas locales y nacionales

Actividad No.1.1.:Promover la aplicación del Protocolo de Reapertura de Playas del Departamento del Atlántico en municipios del litoral del litoral costero (Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta) e incentivar el uso de las medidas de bioseguridad (Tapabocas, guantes, gel antibacterial) en operadores turísticos (negocios y empleados) y vendedores ambulantes, a través de recorridos focalizados en sectores en coordinación con los municipios, así como reuniones con subgrupos de operadores turísticos (deportes náuticos, caseteros, gastronomía turística).

Análisis:
Se evaluó la necesidad de realizar una segunda entrega de kits de bioseguridad en los municipios de la subregión costera, debido a las siguientes razones:

- Las alcaldías municipales han dispuesto la entrega de kits y ayuda a operadores turísticos y vendedores ambulantes para reforzar las medidas de bioseguridad en playas.
- Los tapabocas y guantes hacen parte de los residuos sólidos que han venido contaminando las playas del departamento en el proceso de reapertura y en ausencia de canecas y adecuado manejo de residuos en este ecosistema.

Decisión:
Por las razones arriba expuestas se cancela la segunda entrega de Kits de bioseguridad programada para el mes de noviembre, dejando las cantidades de kit en 2.000 unidades.

Actividad No.1.2. Contribuir con la cultura ciudadana de la bioseguridad en usuarios visitantes de las diversas playas del departamento a través del material pedagógico ubicado en las casetas y operadores de playa logrando la sensibilización y recordación de las medidas de bioseguridad.

Análisis:
Como parte del objetivo de esta obligación para fomentar la atracción de turistas locales y nacionales a nuestras playas, se necesita impulsar actividades para el ordenamiento de playas en el sector de Puerto Colombia playas sector Sabanilla-Country.

Decisión:
Como parte de la estrategia para fomentar la atracción de turistas locales y nacionales se incluye la actividad de:

Actividad 1.3.
Solicitud de concepto de jurisdicción y trámite de concesión de playas ante la DIMAR para fomento del ordenamiento de playas e infraestructura turística para la atracción de turistas en el departamento sector Salgar - Country.

OBLIGACIÓN 2:

Implementar un plan de Formación certificado por COTELCO y destinado a mejorar las competencias de operadores del sector turismo.

2.1. Cursos de formación virtual mejorar las competencias en operación hotelera y turística (2 cursos para 30 participantes) dirigido a alojamientos en municipios
2.2. Cursos de formación virtual en habilidades blandas para complementar la formación, competencias y generar una visión integral del servicio en 270 actores de la cadena de operación del turismo TEN (Turismo de Eventos y Negocios) (8 cursos cada uno con para 30 participantes) en municipios con perfil turístico (Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Usiacurí, Galapa, Piojó, Luruaco, Baranoa)
2.3. Cursos de formación virtual empresarial para alistamiento y la reactivación del sector turismo del departamento (4 cursos para 30 participantes)

Análisis:
De acuerdo a lo propuesto por Cotelco, las temáticas propuestas para este Plan de Formación son:

- Manejo operativo del área de alojamiento
- Herramientas digitales para vender más
- Propósito de vida
- Psicología del Cliente
- Habeas Data
- Obstáculos en la Comunicación

- Nuevas tecnologías: protocolos de lenguajes modernos.
- Vender a la mente
- Planeación y manejo del tiempo
- Liderazgo-ok
- Actualización de los procesos de nómina en medio de la pandemia.
- Derriba los enemigos que impiden la innovación-ok
- Decretos laborales y su impacto potencial durante y después de la emergencia. - ok
- Gestión humana en la era de la virtualidad.

Sin embargo, en reuniones con la Junta Directiva de Cotelco y los empresarios han manifestado el interés por temáticas que no están incluidas en este Plan de formación y debido a la reactivación del sector turismo requieren algunas formaciones específicas.

Decisión:
Se decide cambiar los nombres originales de los cursos descritos de las temáticas del Plan de formación esto con base en las decisiones de la junta directiva de Cotelco y necesidades del sector hotelero para enfrentar retos post-pandemia, en la ejecución durante el mes de septiembre-octubre-noviembre. Las temáticas quedan así:

- Hablemos de la nueva hotelería
- Problemática de fraude interno
- Decretos laborales y su impacto en el sector turístico
- Implementación de los protocolos de bioseguridad parte I- Agencias
- Implementación de los protocolos de bioseguridad – Parte II- Hoteles
- Paradigmas del liderazgo a distancia.
- Realidad, ingenio y turismo
- La nueva promesa de venta
- Manejo Operativo del área de habitaciones
- Gestión Humana en la era de la virtualidad
- Costos y Presupuestos en tiempos de pandemia
- La planeación personal y los 7 ladrones del tiempo
- La tecnología como parte fundamental de la recuperación económica
- Decretos laborales y su impacto durante y después de Covid-19

OBLIGACIÓN 3:

Diseñar un Plan de Acción y acompañamiento para la reactivación económica y competitividad de algunos actores del sector turismo en 8 municipios (Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Luruaco, Galapa, Baranoa y Usiacurí) frente a la emergencia sanitaria y económica causada por el COVID-19

Actividad 3.1: Acompañar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de actores priorizados (8 municipios Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Usiacurí, Galapa, Piojó, Luruaco, Baranoa) que participan en el sector y estimular formalización de aquellos actores que se integran a la cadena de Valor

Análisis:
De acuerdo con las tendencias de la reactivación del sector turístico, y de acuerdo a los decretos Nacionales de reapertura gradual de ciertos sectores, como el Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020, es necesario priorizar aquellos municipios que recibirán mayores visitantes en esta época de reactivación.

Decisión:
Se decide priorizar 4 municipios de acuerdo con la demanda turística de estos durante el periodo post pandemia, los cuales son:

Sub región costera: gastronomía, deportes náuticos

- Puerto Colombia
- Tubará
- Juan de Acosta

Zona central, Turismo de Naturaleza:

- Usiacurí, primer destino turístico sostenible del atlántico

En conclusión, la Actividad No. 3.1 de la Obligación No.3. quedará así:

Acompañar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de actores priorizados de 4 actores del sector turismo (Municipios de Puerto Colombia Tubará, Juan de Acosta y Usiacurí) mediante el diseño de un Plan de Acción piloto para la reactivación económica y competitividad del fortalecimiento de capacidades empresariales específicas de los puntos de venta respectivos.

- Adicionalmente en la Obligación No. 3 se incluye una nueva actividad

Análisis:
Se hace inminente priorizar la reactivación económica de la zona costera del departamento del Atlántico, toda vez que se encuentra en preparación el Pacto por el Turismo del Atlántico que busca potenciar este territorio. Se identifica la necesidad de mejorar la experiencia de visitantes locales y extranjeros al municipio de Juan de Acosta y potenciar la oferta de turismo gastronómico y actividades complementarias al turismo de sol y playa mediante la reactivación económica del balneario de Santa Verónica, aledaño al sector Salinas del Rey que para la fecha cuenta con alta reserva para la temporada de vientos y práctica del Kitesurf.

Decisión:
Se incluye una nueva actividad para el apoyo de la reactivación económica de la zona costera del departamento del Atlántico.

La nueva actividad queda así:

Actividad 3.4.

Acompañamiento para la reactivación económica y fortalecimiento de la oferta gastronómica y turística de la zona costera, para mejorar la experiencia de los visitantes.

OBLIGACIÓN 4:

4. Fomento de la reactivación del turismo mediante una campaña de recordación del destino atlántico enfocada en dos aspectos: reactivación en los prestadores de servicios turísticos de alojamiento y turismo de naturaleza, sol y playa en los municipios del corredor caribe, a través de las siguientes actividades:

Actividad No.4.4. Generar material BTL para propiciar la presencia de oferta de Turismo de Naturaleza y Sol y Playa al interior de Prestadores de Servicios Turístico de Alojamiento del departamento (100 hoteles, promedio 5.000 habitaciones) una vez una el Gobierno Nacional autorice la reapertura del sector

Análisis:
Considerando que en las condiciones actuales el material BTL es de uso limitado por las condiciones de bioseguridad, focalizamos las acciones para fomentar la reactivación y promoción para fortalecer la oferta turística de sol y playa y deportes náuticos y el turismo deportivo en la zona costera del departamento.

Decisión:
Se modifica el foco de la promoción de material BTL para promover el turismo de sol y playa y deportes náuticos y turismo deportivo. La modificación de la actividad quedará así:

La Actividad No. 4.4
Generar material BTL para promocionar y propiciar la presencia de oferta de y Sol y Playa y Deporte Náutico para los Prestadores de Servicios Turístico de la zona costera del departamento (una vez una el Gobierno Nacional autorice la reapertura del sector)

Actividad 4.5. Realización de una activación virtual que permita a los empresarios vivir una experiencia representativa de la oferta turística de los municipios, como complemento a las acciones de ruedas de negocios propiciadas por la Gobernación del Atlántico y otras entidades.

Análisis:
Considerando que la post pandemia genera la necesidad de las personas de visitar zonas rurales y naturales que no generen aglomeraciones y mantener el distanciamiento físico, para restablecer la confianza del turista local y regional, se hace necesario impulsar las oferta de turismo de naturaleza y los segmentos de Turismo Comunitario, Avistamiento de Aves, Senderismo, Ecoturismo, Deporte Náutico, a través de experiencias virtuales y cápsulas de video para que los empresarios puedan realizar la promoción de esta oferta en sus medios digitales.

Decisión:
Se modifica el foco de la actividad virtual y cápsulas de video para promover la oferta de turismo de naturaleza y los segmentos de Turismo Comunitario, Avistamiento de Aves, Senderismo, Ecoturismo, Deporte Náutico. La modificación de la actividad quedará así:

Actividad 5.5. Realización de una activación virtual y de cápsulas de video de turismo de naturaleza, que permita a los empresarios realizar promoción para que los visitantes vivan una experiencia representativa de la oferta turística de los municipios en cuanto a Turismo Comunitario, Avistamiento de Aves, Senderismo, Ecoturismo, Deporte Náutico, como complemento a las acciones de ruedas de negocios propiciadas por la Gobernación del Atlántico y otras entidades.

4. Presupuesto general a partir de ajustes

De acuerdo con los ajustes de las actividades del convenio es necesario ajustar el presupuesto el cual quedará de la siguiente manera:

PRESUPUESTO APORTES AJUSTADO POR COMITÉ OPERATIVO CONVENIO COTELCO-GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO					
#	Obligación	Actividades	Aporte Cotelco	Aporte Gobernación	Total aportes
1	**1. Contribuir con el cumplimiento del Protocolo de Reapertura y bioseguridad en las Playas del Departamento del Atlántico para fomentar la atracción de turistas locales y nacionales**	1.1. Promover la aplicación del Protocolo de Reapertura de Playas del Departamento del Atlántico en municipios del litoral del litoral costero (Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta) e incentivar el uso de las medidas de bioseguridad (Tapabocas, guantes, gel antibacterial) en operadores turísticos (negocios y empleados) y vendedores ambulantes, a través de recorridos focalizados en sectores en coordinación con los municipios, así como reuniones con subgrupos de operadores turísticos (deportes náuticos, caseteros, gastronomía turística).		**69.816.000**	**69.816.000**
		1.2. Contribuir con la cultura ciudadana de la bioseguridad en usuarios visitantes de las diversas playas del departamento a través del material pedagógico ubicado en las casetas y operadores de playa logrando la sensibilización y recordación de las medidas de bioseguridad.			
		1.3. Solicitud de concepto de jurisdicción y trámite de concesión de playas ante la DIMAR para fomento del ordenamiento de playas e infraestructura turística para la atracción de turistas en el departamento sector Salgar- Country.			
2	**2. Implementar un plan de Formación certificado por COTELCO y destinado a mejorar las competencias de operadores del sector turismo**	2.1. Cursos de formación virtual mejorar las competencias en operación hotelera y turística (2 cursos para 30 participantes) dirigido a alojamientos en municipios	**80.100.000**		**80.100.000**
		2.2. Cursos de formación virtual en habilidades blandas para complementar la formación, competencias y generar una visión integral del servicio en 270 actores de la cadena de operación del turismo TEN (Turismo de Eventos y Negocios) (8 cursos cada uno con para 30 participantes) en municipios con perfil turístico (Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Usiacurí, Galapa, Piojó, Luruaco, Baranoa)			

		2.3. Cursos de formación virtual empresarial para alistamiento y la reactivación del sector turismo del departamento (4 cursos para 30 participantes)			
3	**3. Diseñar un Plan de Acción y acompañamiento para la reactivación económica y competitividad de algunos actores del sector turismo en 8 municipios (Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Luruaco, Galapa, Baranoa y Usiacurí) frente a la emergencia sanitaria y económica causada por el COVID-19**	3.1. Acompañar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de actores priorizados de 4 actores del sector turismo (Municipios de Puerto Colombia Tubará, Juan de Acosta y Usiacurí) mediante el diseño de un Plan de Acción piloto para la reactivación económica y competitividad del fortalecimiento de capacidades empresariales específicas de los puntos de venta respectivos. 3.2. Definir una estrategia destinada a mejorar las capacidades de los actores vinculados de la zona costera, para la atención y divulgación de la oferta turística y su conexión con la demanda de productos y servicios turísticos. 3.3. Estrategia de toma de información y monitoreo para el seguimiento del sector turismo, para conocer el estado actual y avances en cuanto al proceso de reactivación económica, Encuesta Bimensual, a por lo menos 100 Prestadores de servicios turísticos del departamento, generando indicadores para la toma de decisiones. 3.4. Acompañamiento para la reactivación económica y fortalecimiento de la oferta gastronómica y turística de la zona costera, para mejorar la experiencia de los visitantes.	**7.561.903**	**110.262.238**	**117.824.141**
4	**4. Fomento de la reactivación del turismo mediante una campaña de**	1. Diseño de piezas comunicativas para divulgación semanal (2 días) en redes sociales (durante la vigencia del convenio, 4 meses y 15 días)			

	recordación del destino atlántico enfocada en dos aspectos: reactivación en los prestadores de servicios turísticos de alojamiento y turismo de naturaleza, sol y playa en los municipios del corredor caribe, a través de las siguientes actividades:	2. Mailing masivo con mensajes de marketing de destino para clientes corporativos a nivel nacional semanalmente (diseño y envío 2 días) en redes sociales (durante la vigencia del convenio, 4 meses y 15 días)	**30.000.000**	**94.466.203**	**124.466.203**
		3. Contribuir con la creación de la herramienta de promoción digital sobre atractivos de Turismo de Naturaleza en el departamento del Atlántico.			
		4. Generar material BTL para promocionar y propiciar la presencia de oferta de y Sol y Playa y Deporte Náutico para los Prestadores de Servicios Turístico de la zona costera del departamento (una vez una el Gobierno Nacional autorice la reapertura del sector)			
		5. Realización de una activación virtual y de cápsulas de video de turismo de naturaleza, que permita a los empresarios realizar promoción para que los visitantes vivan una experiencia representativa de la oferta turística de los municipios en cuanto a Turismo Comunitario, Avistamiento de Aves, Senderismo, Ecoturismo, Deporte Náutico, como complemento a las acciones de ruedas de negocios propiciadas por la Gobernación del Atlántico y otras entidades.			
		6. Estrategia de Promoción de turismo doméstico omnicanal (Prensa, radio, TV, medios masivos) con impacto en el caribe colombiano			
	TOTAL		**117.661.903**	**274.544.441**	**392.206.344**

Conclusiones

Se agotó el orden del día satisfactoriamente.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta los integrantes del Comité Operativo a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

PAMELA LOZANO IBAÑEZ
Subsecretaria de Turismo
Departamento del Atlántico

MARBEL RUIZ CASTILLO
Directora Ejecutiva
COTELCO Capítulo Atlántico

WILDER DE LOS REYES LIBREROS
Profesional Universitario
Subsecretaría de Turismo
Supervisor del Convenio